



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT 1991

Expte. Nº 621/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 449-91, recaída a Fs. 6 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Lic. Oscar NOCETTI, docente de esta Universidad, la donación de material bibliográfico, efectuado a esta Casa de Estudios;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de australes setenta mil (A 70.000,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) NOCETTI, Oscar R. FALACIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION. Editorial Humanistas Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Ciencias Económicas - Año 1990.....	A 70.000,00 =====
---	----------------------

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 450-91